

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI
DELEGADO FEDERAL EN SONORA
PRESENTE

Número de Solicitud: 146-SGPA-001 /2018

Fecha: 22 de Enero de 2018.

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA-001 /2018

Periodo: 19-20 de Enero de 2018

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Verificación física de existencia de equipo para dar tratamiento fitosanitario a embalaje de madera usado en el comercio internacional en domicilio de reubicación, verificar funcionalidad y nueva capacidad.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Se tuvo presencia en el domicilio indicado como Calle 8 y 9 No. 2601, entre avenidas 27 y 27, Colonia Burócrata, Agua Prieta, Sonora, coordenadas UTM WGS84 R12 639291 Este y 3466749 Norte, Agua Prieta, Sonora. La revisión fue atendida por el C. Manuel Octavio Peña Cota. Instalados en el Domicilio es observable que se trata de instalaciones nuevas en donde no se ha trabajado, solo hay un lote de tarimas usadas para realizar pruebas; a decir por el interesado una vez aprobado realizaran traslado de equipo del anterior domicilio; se observa instalación para dar tratamiento nueva can carga da tarimas con sistema automático de encendido registro, control y apagado monitoreado por sistema de cómputo en lo que serán oficinas administrativas. Se hizo una corrida de prueba para verificar funcionalidad del equipo constatándose que el equipo funciona correctamente para alcanzar los estándares señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2012, se tomaron fotografías del equipo y se obtuvo gráfica y datos de temperatura del proceso de verificación como soporte de lo mencionado.

✓ **Conclusiones:**

Las instalaciones se encuentran operables en el domicilio señalado en las solicitudes de cambio de domicilio y modificación de capacidad y técnicamente puede alcanzar las especificaciones de la norma NOM-144-SEMARNAT-2012 y por ende de la norma internacional 115.

✓ **Resultados obtenidos:**

Derivado de la visita y verificación realizada se encontró equipo funcional, por lo que se considera suficientes para justificar la emisión documento de reubicación y cambio de domicilio.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

Se tiene certeza sobre las características técnicas, funcionales y ubicación del equipo por lo que es posible otorgar como positivo las solicitudes de reubicación y modificación de capacidad instalada.

ATENTAMENTE

J. LUIS BENITO ROSAS
Jefe de Unidad



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.